

Hacienda instruye iniciar sumarios contra trabajadores que incumplieron sus permisos médicos



CRISTIAN CARVALLO

El ministro Marcel indicó que se reintegrarán los pagos "indebidamente recibidos".

El Ministerio de Hacienda instruyó a todos los servicios públicos a iniciar "procesos disciplinarios" en contra de todos los funcionarios que hayan incumplido sus licencias médicas. La medida llega luego de que la Contraloría General de la República detectara que más de 25.000 funcionarios públicos salieron del país durante licencias médicas.

El ministro de Hacienda, Mario Marcel, envió un oficio a todos los ministros, subsecretarios y jefes de servicio e instituciones del sector público, donde indicó que "dentro de las 72 horas siguientes a la toma de conocimiento por parte de las instituciones públicas de antecedentes de que sus funcionarios han incumplido el reposo que les ha

sido indicado a través de licencias médicas o han incurrido en otras conductas que hagan procedente el rechazo o invalidación de aquellas, deberán iniciar los procesos disciplinarios que establecen los estatutos de personal que les sean aplicables".

Al respecto, José Pérez, presidente del directorio de la Agrupación Nacional de Empleados Fiscales (ANEF), comentó que "los procesos disciplinarios son parte del ejercicio de la función pública en el Estado y están normados por ley. Están claras, después del debido proceso, todas las sanciones que establecen los diferentes estatutos, como la amonestación, el descuento de remuneraciones, la suspensión y la destitución del Estado".

En el documento, el ministro Marcel afirmó que la directriz atiende a la "obligación que recae sobre los funcionarios públicos de dar estricto cumplimiento al principio de probidad administrativa" y al "deber de los empleadores de adoptar las medidas destinadas a controlar el debido cumplimiento de la licencia que haga uso su personal".

Además de las medidas disciplinarias, se buscará reintegrar las remuneraciones "indebidamente" recibidas por los funcionarios públicos. "Una vez que las entidades competentes rechacen o invaliden licencias médicas ya concedidas, los organismos empleadores deben adoptar, de conformidad a la normativa vigente,

las medidas conducentes al reintegro de las remuneraciones indebidamente recibidas durante los periodos de reposo rechazados", señaló Marcel.

El año pasado el Estado gastó más de US\$ 350 millones por la "suplencia y reemplazo" de las licencias médicas de los funcionarios públicos, según la directora de Presupuestos, Javiera Martínez.

"Hemos observado un alza especialmente preocupante (del ausentismo) después de la pandemia. Se han más que duplicado los días ausentes de funcionarios públicos en promedio. Para dar un orden de magnitud de qué significa esto, son más de ocho millones de días perdidos al año", dijo Martínez.